

Secretaria: A despacho de la señora juez.

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

Auto 1833
Santiago de Cali, septiembre cinco de dos mil veintidós

PROCESO: PRIVACION PATRIA POTESTAD
DTE: MARIA ISABEL GUZMAN AFANASYEVA
DDO: MARVIN HERNAN ARGOTY TORO
76001-31-10004-2019-00512-00

Agregar al proceso y poner en conocimiento la comunicación que fue enviada a la dirección física de Martha Lucia Toro Arroyave y a Dorian Cesar Argoty Astudillo, y la cual se devolvió sin entregarse por parte de la empresa de correos 472.

NOTIFIQUESE.

La juez. -

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

Firmado Por:
Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 67316d2b168877ea2a418194f87b3cb0075e6163ded206cad999224255fbeffe
Documento generado en 05/09/2022 01:33:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No. 148 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali, SEPTIEMBRE 6 de 2022
La secretaria. -

Francia Inés Londoño Ricardo